CARTA DE PRESENTACIÓN

El Espinal Tolima, 29 de abril de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
Villavicencio Meta

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Mínima Cuantía No. **MC No.056-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020**, convocada por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DMORI, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020**.

Yo Marcelina Tovar, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa Multiservicio Tecnológico S.A.S., me permito presentar, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de **MC No.056-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020**, convocado por el MDN- Ejército Naciona lCenac Regional Villavicencio, a través de invitación publica para la celebración de un contrato para el **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DMORI, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020**, con destino al MDN-EJERCITO NACIONAL – CEANC REGIONAL VILLAVICENCIO, en los términos prescritos en la presente solicitud de oferta que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN -Ejército Nacional – Cenac Regional Villavicencio el (los) siguiente(s):

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADQUIRIR
1	Adquisición de aire acondicionado tipo techo suspendido para el dispensario Médico Oriente con las siguientes características Técnicas: Aire acondicionado tipo Techo Suspendido Inverter Refrigerante Tipo R410A Nivel de Ruido Unidad Interna (H/M/L) 48/47/45 +/-2 Fuente de alimentación 220v – 60hz UNIDAD INTERNA O EVAPORADORA Flujo de Aire (H/M/L) 31.5 / 29.7 / 28.0 m3/min +/- 5 Capacidad de enfriamiento 53.900 BTU/H o mayor Dimensiones de la evaporadora o unidad interna (ancho x altura x profundidad) 1.750mm x 650mm X 220mm +/- 50mm Peso 35kg +/- 3kg UNIDAD EXTERNA O CONDENSADORA Compresor Tipo Twin Rotary Nivel de Ruido 55dBA o menor Dimensiones de la condensadora (ancho x altura x profundidad) 950mm x 1.380mm x 330mm +/- 50mm Peso 96kg +/- 5kg Conexión de tuberías Liquido Diámetro 9.52mm +/-2mm o su equivalente en pulgadas Conexión de tuberías Gas Diámetro 19.05mm +/-2mm o su equivalente en pulgadas Control remoto Garantía 1 Año anclar a techo. Nota: Los equipos, deberán ser transportados por el contratista al Dispensario Médico Oriente, Ubicado en la IV División KM 7 Vía Puerto López	UNIDAD	2
2	Adquisición de aire acondicionado tipo Minisplit para el dispensario Médico Oriente con las siguientes características Técnicas: Aire acondicionado tipo MiniSplit invertir o DualInverter Capacidad de enfriamiento 12.000btu o mas Fuente de alimentación 220v – 60hz Conexión de diámetro tuberías liquido 6.35mm +/- 2mm o su equivalente en pulgadas Conexión de diámetro tuberías gas 9.52mm +/- 2mm o su equivalente en pulgadas Dimensiones Evaporadora o manejadora (ancho x altura x profundidad) 837mm x 302mm x 189mm +/-50mm Peso de Manejadora 8.4kg +/- 2kg Dimensiones Condensadora (ancho x altura x profundidad) 717mm x 483mm x 230mm +/-50mm Peso de Condensadora 24.6kg +/- 5kg Con control remoto Garantía de 1 Año	UNIDAD	2

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
c) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el oferente, en este caso Multiservicio Tecnológico S.A.S., su representante legal Marcelina Tovar, dirección Calle 12 # 11-43, teléfono y fax 8-2390329.
e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional - Cenac Regional Villavicencio, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de

contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN-Ejército Nacional- Cenac Regional Villavicencio, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.

h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

j) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional - Cenac Regional Villavicencio, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría

independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional – Cenac Regional Villavicencio, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general.

m) Declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de **MC No.056-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020**, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público.

n) El suscrito Multiservicio Tecnológico S.A.S., quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo **MC No.056-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020**, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta,

o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN - Ejército Nacional - cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.

3. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):

Calle 12 # 11-43 Espinal Tolima

licitaciones@multiserviciotecnologico.com

4. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta de ahorros No. 296174832 del banco de Bogotá sucursal Espinal Tolima a nombre de Multiservicio Tecnológico.

5. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en los pliegos de condiciones.

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación NO EXIME al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de El Espinal Tolima, a los veinte y nueve (29) días del mes abril (04) del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Marcelina Tovar.

Marcelina Tovar
c.c. 35.494.089 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIO TECNOLÓGICO S.A.S.